

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del Expediente Administrativo N°120290, solicitado por el señor Cesar Gonzalo Andrade Heredia y en cumplimiento del **ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco, del lote de terreno con las siguientes características:

UBICACIÓN DEL TERRENO:

Parroquia: Achupallas

Coordenadas: X: 748172.958 / Y:9747545.251

LINDEROS Y SUPERFICIES DEL LOTE:

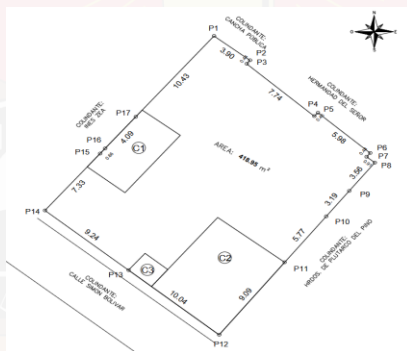
Norte: cancha pública del P1-P2 en 3.90m, Hermandad del señor del P2-P8 en 16.01m

Sur: calle Simón Bolívar del P12-P14 en 19.28m

Este: Hrds. de Plutarco del Pino del P8-P12 en 21.61m.

Oeste: Inés Zea del P14-P1 en 22.51m

ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO: 418.95m².



Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco

ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.